

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 264 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 10 de septiembre del 2019.

VISTO:

La Carta N° 563-2019-GIDU/MDP de fecha 26 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante N° 563-2019-GIDU/MDP de fecha 26 de agosto de 2019, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona solicitó se apersona a una reunión de trabajo el representante designado por EPS EMAPICA S.A para la Comisión Revisora de Proyectos y Habilitaciones Urbanas.

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Revisora de Proyectos y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Parcona.

Con las visaciones del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Revisora de Proyectos y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Parcona.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Municipalidad Distrital de Parcona, brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Revisora de Proyectos y Habilitaciones Urbanas.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la Municipalidad Distrital de Parcona, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas*  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.

**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ [sgerenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgerenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)